

ARS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber con relación a "ARS" S.A., que conforme lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas fecha 29.04.2011, se ha resuelto disponer el traslado del domicilio de la sociedad a la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, y la sede social a Autopista AP01 Santa Fe - Rosario Km. 22, modificándose el Estatuto en su artículo primero cuya redacción ha sido aprobada de la siguiente manera: "Artículo 1º - La sociedad denominada "ARS" S.A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

§ 20 157043 Ene. 20

S.T.E. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de 14/12/2011, la socia Nilda Celestina De Paul, transfiere las 5000 cuotas de capital de su propiedad, de \$ 10 cada una, al Sr. Fabio Rubén García, D.N.I. 17.716.584, CUIT 20-17716584-1, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Mónica Alejandra Zamarini, comerciante, domiciliado en Cafferata 1032 2do piso de la ciudad de Rosario, que se incorpora como nuevo socio.

Se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social que queda redactada de esta manera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de geriatría, consistentes en alojamiento, estadía y esparcimiento a personas de la tercera edad, y a brindar asesoramiento y gerenciamiento a empresas de salud. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Se modifica la cláusula Sexta del contrato social estableciéndose que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Fabio Rubén García, en calidad de socio Gerente.

Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

§ 22 157029 Ene. 20

TERRAGENE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 30/12/2011. Cesión de Cuotas; El señor Rubén Oscar Polverini, D.N.I. 8.259.628, CUIT 20-08259628-4, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1946, divorciado, con domicilio en calle Italia Nº 717 de la ciudad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, vende, cede y transfiere al Sr. Esteban Lombardía, argentino, nacido el 23 de Enero de 1979, D.N.I. 26.700.820, CUIT 20-26700820-6, de estado civil casado, con domicilio en calle Brasil Nº 687 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Genética,

Doscientas cincuenta (250) cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una; y al Sr. Adrián Jesús Rovetto, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1980, D.N.I. 28.192.086, CUIT 20-28192086-4, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 176 de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciado en Biotecnología, las restantes Doscientas cincuenta (250) cuotas de Capital Social de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una que posee en la sociedad "TERRAGENE S.R.L".

\$ 25 157032 Ene. 20

IDEAS EN MOVIMIENTO S.R.L.

CONTRATO

Entre Elena Liliana Grandi, de nacionalidad argentina, apellido materno Zimbardo, nacida el 05/11/1951, de profesión productora de cine y televisión, de estado civil divorciada según sentencia 1.074 del 21/11/1984 del Tribunal Colegiado de juicio oral de la 3° Nominación, con domicilio en calle San Juan 1.655 PB Depto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 10.410.931, CUIT 23-10410931-4 y Juan Ernesto Pidustwa, de nacionalidad argentina, de apellido materno Ingallinella, nacido el 20/04/1972, de estado civil soltero, de profesión productor de cine y televisión, con domicilio en calle Paraguay 2112 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.766.486, CUIT 20-22766486-0; en su carácter de únicos socios de Ideas en Movimiento S.R.L.

1) Domicilio Legal: Paraguay 2112 Piso 6 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Creación, producción y/o realización de contenidos de comunicación: programas de televisión, videos institucionales, documentales, educativos, publicidades, piezas gráficas, sitios de internet y cualquier otro medio creado o a crearse.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil), dividido en 8.000 (Ocho mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Elena Liliana Grandi suscribe 4.000 (Cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$ 40.000 (Pesos Cuarenta mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo.

El saldo pendiente de integración de \$ 30.000 (Pesos Treinta mil) que adeuda será cancelado en 3 (tres) cuotas semestrales de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 (ciento ochenta) días de la fecha de contrato; y Juan Ernesto Pidustwa suscribe 4.000 (Cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representan \$ 40.000 (Pesos Cuarenta mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 30.000 (Pesos Treinta mil) que adeuda será cancelado en 3 (tres) cuotas semestrales de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) cada una en efectivo, venciendo la

primera a los 180 días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, ira precedido de la denominación "Ideas en Movimiento S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". Es socia gerente Elena Liliana Grandi, D.N.I. N° 10.410.931, CUIT 23-10410931-4.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 30 de septiembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución; 06/01/2012.

§ 55 157036 Ene. 20

PUERTOS COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 5 de agosto de 2011 se han producido modificaciones al contrato social de PUERTOS COMERCIAL S.R.L. y no con fecha 5 de agosto de 2010 como se publicó en el BOLETIN OFICIAL el día 13 de enero de 2011.

§ 15 157030 Ene. 20

A. BACCIFAVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "A. BACCIFAVA", Sociedad Anónima, que gira en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Publico de Comercio originariamente el 24 de abril de 1980 al Tomo 61, Folio 598, N° 106 y posterior cambio de denominación inscripto en fecha 25 de agosto de 1999 al Tomo 80, Folio 6522, N° 339 y cambio de fecha de cierre del Ejercicio en fecha 21 de setiembre de 1999 al Tomo 80, Folio 7597, N° 400 por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 26 de octubre de 2011, ha resuelto la remoción del Directorio designado en fecha 15 de septiembre de 2011 que había quedado integrado por Carlos Alberto Juárez CUIT: 23-22741905-9 D.N.I. 22.741.905 como Presidente y Leandro Ariel Schwarz CUIT: 20-24672857-8 D.N.I. 24.672.857 como Director Suplente, designando nuevo Directorio por un nuevo período de tres años integrado por Silvia Emilce Righi D.N.I. 14.309.863, CUIT: 27-14309836-8 Nacionalidad: argentina Estado Civil: soltera Profesión: comerciante. Fecha de Nacimiento: 25 de Abril de 1957. Domicilio: Frías 2824, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos como Presidente y como Director Suplente a Amílcar David Maciel Documento Nacional de Identidad N° 10.748.632, CUIT 20-10748632-2 argentino, casado, nacido el 18 de Febrero de 1953, comerciante y con domicilio en la calle Salustiano Rivas 648, Tandil, Provincia de Buenos Aires quienes han aceptado el cargo y cumplimentando normativa de la Ley de Sociedades, dejan constituido domicilio a los efectos del art. 265 de la Ley de Sociedades

en la Sede Social de la Empresa Av. Santa Fe (ruta 9) n° 2340 de Cañada de Gómez.
§ 35 157020 Ene. 20

TRIBUNA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Datos de la Sociedad: Razón social: Tribuna S.A. - Inscripción ante el RPC: 05/12/2005 - Contratos - tomo 86 - folio 10499 - N° 544. Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02-11-2011.

Designación de Director Titular y Director suplente Director Titular: Marcelo T. Rodríguez (CUIT 20-12524636-3). Director Suplente: Mariela Rodríguez de Imaz (CUIT 27-14288213-0).

§ 15 157022 Ene. 20

B y D S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Expte. N° 4038 Año 2011 - ByD S.R.L. tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: B y D S.R.L.

Fecha del instrumento de Constitución: 23/12/2011.

Socios: Donnari Mauricio Germán, argentino, casado, Médico, D.N.I. 20.847.295, nacido el 09/09/1969, CUIT 20-20847295/0, con domicilio en Italia N° 663 Empalme Villa Constitución, Santa Fe; y Bergese Fabricio, argentino, casado, Médico, D.N.I. 27.727.158, nacido el 28/02/1980, CUIT 20-27727158/4, con domicilio en Moreno N° 191 Empalme Villa Constitución, Santa Fe.

Domicilio: Entre Ríos 452 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Organizar, administrar y Gerenciar la prestación de servicios médicos de consultaría ambulatoria, en distintas ramas y especialidades del arte de curar y kinesiología, que serán prestados en un inmueble arrendado por cuenta propia y/o de terceros profesionales debidamente habilitados y/o asedados a terceros y sin relación de dependencia. Quedan exceptuadas las urgencias, primeros auxilios, diagnóstico por imágenes y demás estudios de Alta Complejidad.

Plazo de duración: Cincuenta (50) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social: pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Representación legal y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Mauricio Germán Donnari y Fabricio Bergese en su carácter de socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta utilizando sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

EXTRUGREEN S.A.**ESTATUTO**

Se hace saber que los Sres. Nelso Omar Barrau, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1953, de 58 años de edad, comerciante domiciliado en calle Brigadier López Nº 993 de la ciudad de Arequito y titular del D.N.I. Nº 11.101.348 CUIT Nº 23-11101348-9; Carlos Alberto Turchetti, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1963, de 47 años de edad, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1211 de la localidad de Arequito y titular del D.N.I. Nº 16.815.519 CUIT Nº 20-16815519-1; Gerardo Carlos Pastore, argentino, casado, nacido el 4 de octubre de 1946, de 64 años de edad, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1318 y titular del D.N.I. Nº 6.142.548, CUIT Nº 23-06142548-9 y Walter Simón Bozikovich, argentino, casado, nacido el 17 de enero 1968, de 43 años de edad, domiciliado realmente en Martín Fierro 409 de Los Molinos y titular del D.N.I. Nº 20.141.658, CUIT Nº 20-20141658-3, manifiestan que por Escritura número noventa y uno pasada por ante el escribano Patricio Bogino titular del Registro 771 de Arequito Constitución el día 2 de setiembre de 2011 se constituyó una sociedad cuya denominación social es EXTRUGREEN SOCIEDAD ANONIMA, con Domicilio Social en calle Brigadier López Nº 1276 de la localidad de Arequito, cuyo objeto social conforme Artículo 4º del Estatuto es el siguiente: Artículo 4º): La sociedad tendrá por Objeto desarrollar, por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: a) la industrialización y acopio de cereales, oleaginosas, molienda, fabricación de aceites, speller, balanceados; b) Promoción y venta de los productos que produce y de otros afines a su actividad; c) Participación en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado y ante cualquier tipo de institución nacional, provincial y/o municipal; d) Importación, exportación; consignación, representación de bienes, repuestos e insumos, e) actividades agropecuarias en todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. Ganadería comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, ovinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambo, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Inmobiliarias: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, contratándose al efecto profesionales debidamente matriculados. Comerciales e industriales: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. Servicios: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares, sobre temas financieros, bancarios, bursátiles, cambiarios, organización, y administración de consorcios, seguros y administrativos. Financieras: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes de o inversiones de capital a sociedades por acciones para

negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos de acciones y otros valores mobiliarios, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo los aumentos de capital necesarios para la consecución del objeto social (Art. 45 Dec. 3810). Con expresa exclusión de lo dispuesto por el art. 299 de la LSC. Tendrá una Duración: de Noventa y Nueve (99) Años; con un Capital Social de Doscientos Diez Mil (\$ 210.000). La composición de los Órganos de Administración será conforme lo dispuesto por el artículo 10ª Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar también directores suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Presidente del Directorio es el representante legal de la S.A. Primer Directorio Presidente: Nelso Barrau con domicilio especial en calle Brigadier López 993 y Carlos Turchetti, Director suplente, con domicilio especial en calle Rivadavia 1211 ambos de Arequito, provincia de Santa Fe. La Fiscalización conforme lo dispone el Artículo 14º): La sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo preceptuado por el art. 284 párrafo 5to. de la ley 19.550. En este caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada ley. Si por decisión de la asamblea, se resuelve aumentar el capital fuera de los límites establecidos por el inciso 2 del artículo 299, la misma asamblea deberá designar síndicos titulares y suplentes, sin que sea necesario reformar este estatuto. En caso de efectuarse esta designación, los mismos durarán en sus funciones tres ejercicios. Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables.

§ 88 157057 Ene. 20

RCA S.R.L.

FISCALIZACION

1) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 2) La gerencia será ejercida por el Socio Abraham David Acosta, argentino, casado, D.N.I. Nº 22.865.633 nacido el 26 de setiembre de 1972, designado por acta aparte.

§ 15 157061 Ene. 20

RH + S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se

hace saber por un día que se ha constituido una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas:

1) Accionistas: Eduardo Pablo Ridolfo, argentino, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1966, D.N.I. Nº 17.768.672, C.U.I.T. 20-17768672-8, soltero, con domicilio en calle Callao Nº 1286 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Alejandro José Ridolfo, argentino, comerciante, nacido el 10 de enero de 1968, D.N.I. Nº 20.145.730, C.U.I.T. Nº 20-20145730-1, soltero, con domicilio en calle Urquiza Nº 998 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de enero de 2011 y actas complementarias de fechas 15 de junio y 23 de agosto de 2011.

3) Denominación: RH + S.A.

4) Domicilio: Callao 1244 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: comercialización, almacenamiento y distribución de productos alimenticios en general, al por mayor y por menor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Representado en 120.000 (ciento veinte mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 (un) voto por acción y valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una.

8) Administración: a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duran en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Composición: Presidente: Eduardo Pablo Ridolfo, Director Suplente: Alejandro José Ridolfo.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.

9) Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio, en caso de renuncia o impedimento del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de mayo cada año.

\$ 30 157055 Ene. 20

COMIENZOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del acto: 4 de enero del año 2012.

Datos Personales socios: Romina Masciotra, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 28.199.921, domiciliada en calle Ocampo Nº 1406, Rosario, CUIT 23-28199921-4 nacida el 29 de agosto de 1980, soltera y Natalia Rebottaro, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 25.007.404, domiciliada en calle Santa Fe Nº 2736, Rosario, CUIL 27- 25007404-8, nacida el 18 de febrero de 1976, soltera.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Natalia Rebottaro.

Su capital es de \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100, que corresponden: 500 cuotas a Romina Masciotra y 500 cuotas a Natalia Rebottaro. Se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la comercialización de productos e insumos informáticos y electrónicos. Reparaciones. La sede social se fija en calle Díaz Vélez N° 287, Rosario.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 18 157051 Ene. 20

AGRONET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma AGRONET S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 28 de julio de 2009 en la Sección Contratos, al T° 160, F° 16089, N° 1235 que el Socio Patricio Eduardo Dowd cedió en fecha 21 de Noviembre de 2011, un mil seiscientas (1.600) de sus cuotas sociales de valor pesos diez (\$ 10) que representan el dieciséis por ciento (16%) del capital al Sr. Jorge Ramón Guastella, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9 de enero de 1954, D.N.I. 10.854.839, domiciliado en calle Bv. Belgrano 228 de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe.

\$ 15 157054 Ene. 20

TRUCK SECURITY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de fecha 29/09/2011 y ratificada la solicitud el 01/12/2011.

Cedentes: Ariel Luis Olegui, argentino, nacido el 27 de Mayo de 1972, D.N.I. 22.595.495, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Asmus, con domicilio en calle Alsina 2394 de la ciudad de Rosario y Gabriel González, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1941, domiciliado en calle Santiago 20 Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, L.E. 5.662.308, casado en primeras nupcias con Rosa Vallejos, de profesión comerciante, Cesionarios: Srta. Sandra Mónica Ghigliotti, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1970, soltera, de profesión empleada, con domicilio en Pellegrini 3855 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 21.525.876 y el Sr. José Galvano, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1967, casado en primeras nupcias con la Sra. María del Rosario Chemes, de profesión empleado, con domicilio en Iriondo 2308 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 18.107.220.

Denominación: "TRUK SECURITY S.R.L.".

Domicilio: Pje. Gordillo 3647, Rosario.

Duración: 15 (Quince) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 24.000 (Pesos veinticuatro mil).

Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes el Sr. Ariel Luis Olegui y el Sr. José Galvano, quienes actuarán en forma conjunta.

Fiscalización: cargo de los socios.

Ejercicio Comercial: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 18 157052 Ene. 20
